



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 25 de marzo del dos mil veinticinco.

VISTOS:

La denuncia realizada por don Victor Catan Dabike N° 976408 y mientras se desarrollaba el rodeo del Club El Sauce, realizado el 15 y 16 de febrero de 2025, en contra de don Juan Alberto Galdamez Bucarey, Presidente de la Asociación Los Andes y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo artículo vigésimo segundo Bis décimo quinto, letra b) del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Disciplina:

#### **SE RESUELVE:**

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Sr. Victor Catan D.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 045-2025.
- 3.- Citar a prestar declaración al denunciante, denunciado y testigos  
**Rol 045-2025**

Julio C. Del Rio Paredes.  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente